

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL  
CONCILIO ECUMENICO DE 1870  
SOBRE LA

**INFALIBILIDAD DEL PAPA**

POR EL OBISPO STROSSMAYER



MEXICO

MCMXXVI

EN MÉXICO:  
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del  
Espíritu Santo, año de 1793.

ON

N

INUA

TO

an de la  
ableci-

NEJA-  
polita-

CION,  
ENOR



FUNDO HISTORICO  
MEXICANO

BX1806  
87



FONDO HISTORICO  
RICARDO COVARRUBIAS

156840

Venerables padres y hermanos:

No sin temor, pero con una conciencia libre y tranquila, ante Dios, que vive y me ve, tomo la palabra en esta augusta Asamblea.

Desde que me hallo sentado aquí entre vosotros, he seguido con atención los discursos que se han pronunciado, ansioso de que un rayo de luz, descendiendo de arriba, iluminase mi inteligencia y me permitiese votar en los cánones de este santo Concilio ecuménico con perfecto conocimiento de causa.

Penetrado del sentimiento de responsabilidad, por el cual Dios me pedirá cuentas, heme puesto a estudiar con escrupulosa atención los escritos del Antiguo y Nuevo Testamento, y he interrogado a estos venerables monumentos de la verdad, para que me diesen a saber si el Santo Pontífice, que aquí preside, es ciertamente el sucesor de San Pedro, Vicario de Jesucristo e infalible doctor de la Iglesia.

Para resolver esta grave cuestión, me he visto obligado a prescindir del estado actual de las cosas, y transportar mi mente, con la antorcha del Evangelio en las manos, a los tiempos en que ni

DN

INUA

TO

an de la  
ableci-

NEJA-  
polita-

ACION,  
ENOR

EN MÉXICO:  
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del  
Espíritu Santo, año de 1793.

FONDO HISTORICO  
RICARDO COVARRUBIAS

el ultramontanismo ni el galicanismo existían, y en los cuales la Iglesia tenía por doctores a San Pablo, San Pedro y San Juan; doctores a quienes nadie puede negar la autoridad divina sin poner en duda lo que la santa Biblia, que tengo delante, nos enseña, y el Concilio de Trento proclamó como regla "de fe y de moral".

He abierto, pues, estas sagradas páginas, y ¿me atreveré a decirlo? nada he encontrado que sancione, próxima ni remotamente, la opinión de los ultramontanos. Aun es mayor mi sorpresa por no encontrar en los tiempos apostólicos nada que haya sido motivo de cuestión sobre un Papa sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo, como tampoco sobre Mahoma, que no existía aún.

Vos, monseñor Manning, diréis que blasfemo: vos, monseñor Pío, diréis que estoy demente. ¡No, monseñores, no blasfemo ni estoy loco! Habiendo leído todo el Nuevo Testamento, declaro ante Dios, con mi mano elevada al gran crucifijo, que ningún vestigio he podido encontrar del Papado, tal como existe ahora.

No me rehuséis vuestra atención, mis venerables hermanos, ni con vuestros murmullos e interrupciones justificéis a los que dicen, como el padre Jacinto, que este Concilio no es libre, porque vuestros votos han sido de antemano impuestos. Si esto fuese cierto, esta augusta Asamblea, hacia la cual están dirigidas las miradas de todo el mundo, caería en el más grande descrédito. Si deseáis que sea grande, debemos ser libres. Agradezco a su excelencia monseñor Dupanloup el signo de aprobación que hace con la cabeza. Esto me alienta, y prosigo.

Leyendo, pues, los santos libros, con toda la atención de que el Señor me ha hecho capaz, no encuentro un solo capítulo o un solo versículo en el cual Jesús dé a San Pedro la jefatura sobre los demás apóstoles, sus colaboradores.

Si Simón, el hijo de Jonás, hubiese sido el que hoy día creemos sea su santidad Pío IX, extraño es que no les hubiese dicho:—Cuando haya ascendido a mi Padre, debéis todos obedecer a Simón Pedro, así como ahora me obedecéis a mí. Le establezco por mi vicario en la tierra.—No solamente calla Cristo sobre ese particular, sino que piensa tan poco en dar una cabeza a la Iglesia, que cuando promete tronos a sus apóstoles para juzgar las doce tribus de Israel (Mateo, capítulo 19, ver. 28), les promete doce, uno para cada uno, sin decir que de dichos tronos, uno sería más elevado, y pertenecería a Pedro. Indudablemente si tal hubiese sido su intención, lo indicaría. La lógica nos conduce a la conclusión de que Cristo no quiso elevar a Pedro a la Cabeza del Colegio apostólico.

Quando Cristo envió los apóstoles a conquistar el mundo, a todos igualmente dió el poder de ligar y desligar, y a todos hizo la promesa del Espíritu Santo. Permitidme repetirlo: si él hubiera querido constituir a Pedro su Vicario, le hubiera dado el mando supremo sobre su ejército espiritual.

Cristo —así lo dice la Santa Escritura— prohibió a Pedro y a sus colegas reinar o ejercer señorío o tener potestad sobre los fieles, como hacen los reyes de los gentiles. (Lucas, 22, 25, 26). Si San Pedro hubiese sido elegido Papa, Jesús no

DN

INUA

TO

an de la  
ableci-

3,

NEJA-  
polita-CION,  
ENOR

EN MÉXICO:  
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del  
Espíritu Santo, año de 1793.

REPOBLICANO  
LIBRO DE...

diría esto; porque, según nuestra tradición, el Papado tiene en sus manos dos espadas, símbolos del poder espiritual y temporal.

Hay una cosa que me ha sorprendido muchísimo. Agitándola en mi mente me he dicho: Si Pedro hubiese sido elegido Papa, ¿se permitirían sus colegas enviarle con San Juan a Samaria para anunciar el Evangelio del hijo de Dios? (Hech. 8, 14). ¿Qué os parecería, venerables hermanos, si nos permitiésemos ahora mismo enviar a Su Santidad Pío IX y a su eminencia monseñor Plantier, al Patriarca de Constantinopla para persuadirle a que pusiese fin al cisma de Oriente?

Mas he aquí otro hecho de mayor importancia. Un Concilio ecuménico se reúne en Jerusalem para decidir cuestiones que dividen a los fieles. ¿Quién debiera convocar este Concilio si San Pedro fuese Papa? Claramente, San Pedro. ¿Quién debiera presidirlo? San Pedro o su delegado. ¿Quién debiera firmar o promulgar sus cánones? San Pedro. ¡Pues bien, nada de esto sucedió! Nuestro apóstol asistió al Concilio como los demás; pero no fué él quien resumió la discusión, sino Santiago; y, cuando se promulgaron los decretos, se hizo en nombre de los apóstoles, ancianos, y hermanos. (Hech., 15).

¿Es ésta la práctica de nuestra Iglesia? Cuanto más lo examino, ¡oh, venerables hermanos! tanto más me convenzo de que en las Sagradas Escrituras, el hijo de Jonás no aparece ser el primero. Ahora bien; mientras nosotros enseñamos que la Iglesia está edificada sobre San Pedro, San Pablo, de cuya autoridad no se puede dudar, dice en su epístola a los de Epheso (cap. 2, ver. 20), que es-

tá edificada sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo, Jesucristo mismo.

Este mismo apóstol, cree tan poco en la supremacía de Pedro, que claramente culpa a los que dicen: "Somos de Pablo; somos de Apolo" (1a. Corintios, 1, 12), como culpa a los que dijeren, "somos de Pedro". Si este último apóstol hubiese sido el Vicario de Cristo, San Pablo se hubiera guardado bien de censurar con tanta violencia a los que pertenecían a su propio colega.

El mismo apóstol Pablo, al enumerar los oficios de la iglesia, menciona apóstoles, profetas, evangelistas, doctores y pastores. ¿Es creíble, mis venerables hermanos, que San Pablo, el gran apóstol de los gentiles, olvidase el primero de estos oficios, el Papado, si el Papado fuera de divina institución? Ese olvido parece tan imposible, como el de un historiador de este Concilio que no hiciese mención de Su Santidad Pío IX. (Varias voces: "Silencio, hereje, silencio!")

Calmaos, venerables hermanos, que todavía no he concluido. Si me impedís que prosiga, mostráis al mundo que procedéis sin justicia, cerrando la boca del menor miembro de esta Asamblea. Continúo.

El apóstol San Pablo no hace mención, en ninguna de sus epístolas a las diferentes iglesias, de la primacía de Pedro. Si esta primacía existiese; si, en una palabra, la Iglesia hubiese tenido una cabeza suprema dentro de sí, infalible en enseñanza, ¿podría el gran apóstol de los gentiles olvidarse de mencionarla? ¡Qué digo! más probable es que hubiera escrito una larga epístola sobre

ON

INUA

TO

an de la  
ableci-NEJA-  
polita-CION,  
ENOR

EN MÉXICO:  
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del  
Espíritu Santo, año de 1793.

LIBRO HISTÓRICO  
DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

esta importante materia. Entonces, cuando se erigió el edificio de la doctrina cristiana, ¿podría olvidarse, como lo hace, de la fundación de la clave del arco? Ahora bien, si no opináis que la Iglesia nunca fué más bella, más pura ni más santa que en los tiempos en que hubo Papa... ("No es verdad, no es verdad"). No diga monseñor de Laval, "no"; si alguno de vosotros, mis venerables hermanos, se atreve a pensar que la Iglesia, que hoy tiene un Papa por cabeza, es más firme en la fe, más pura en la moral que la Iglesia apostólica, dígalo abiertamente ante el universo, puesto que este recinto es un centro desde el cual nuestras palabras vuelan de polo a polo. Prosigo.

Ni en los escritos de San Pablo, San Juan o Santiago descubro traza o germen del poder papal.

San Lucas, el historiador de los trabajos misioneros de los apóstoles, guarda silencio sobre este importantísimo punto. Y el silencio de estos hombres santos, cuyos escritos forman parte del canon de las divinamente inspiradas escrituras, nos parece tan difícil o imposible, si Pedro fuese Papa, y tan inexcusable, como si Thiers, escribiendo la historia de Bonaparte, omitiese el título de "emperador".

Veo delante de mí un miembro de la Asamblea, que dice señalándome con el dedo: Ahí está un obispo cismático que se ha introducido entre nosotros con falsa bandera! No, no, mis venerables hermanos; no he entrado en esta augusta Asamblea como un ladrón, por la ventana, sino por la puerta, como vosotros; mi título de obispo me dió

derecho a ello, así como mi conciencia cristiana me obliga a hablar y decir lo que creo ser la verdad.

Lo que más me ha sorprendido y se puede demostrar, es el silencio del mismo San Pedro. Si el Apóstol fuese lo que proclamáis que fué, es decir, Vicario de Jesucristo en la tierra, él, por lo menos, debiera saberlo. Si lo sabía, ¿cómo es que ni una sola vez obra como Papa? Podría haberlo hecho el día de Pentecostés, cuando predicó su primer sermón, y no lo hizo; en Antioquía, y no lo hizo; como tampoco lo hace en las dos epístolas que dirige a la Iglesia. ¿Podéis concebir tal Papa, mis venerables hermanos, si Pedro era Papa?

Resulta, pues, que, si queréis mantener que fué Papa, la consecuencia natural es que él no lo sabía. Ahora pregunto a todo el que quiera pensar y reflexionar: ¿son posibles estas dos suposiciones? Digo, pues, que mientras los apóstoles vivieron, la Iglesia nunca creyó que había un Papa. Para mantener lo contrario, sería necesario entregar las Sagradas Escrituras a las llamas, o ignorarlas por completo.

Pero oigo decir por todos lados:—Pues qué, ¿no estuvo San Pedro en Roma? ¿No fué crucificado con la cabeza abajo? ¿No se conocen los lugares donde enseñó, y los altares donde dijo misa en esta ciudad eterna?

Que San Pedro haya estado en Roma, reposa, mis venerables hermanos, sólo sobre la tradición; mas, supuesto que hubiese sido obispo en Roma, ¿cómo podréis probar su episcopado por su presencia? Scalígero, uno de los hombres más eruditos, no vaciló en decir que el episcopado de San

DN

N

INUA

TO

an de la  
ableci-NEJA-  
polita-CION,  
ENOR

EN MÉXICO:  
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del  
Espíritu Santo, año de 1793.

SECRETARIA DE GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

Pedro y su residencia en Roma deben clasificarse entre las leyendas ridículas. (Repetidos gritos: Tapadle la boca; hacédle descender de esa cátedra!)

Venerables hermanos, estoy pronto a callarme; mas, ¿no será mejor, en una Asamblea como la nuestra, probar todas las cosas como manda el Apóstol, y creer sólo lo que es bueno? Porque, mis venerables amigos, tenemos un dictador ante el cual todos debemos postrarnos y callar, hasta Su Santidad Pío IX, e inclinar la cabeza. Ese dictador es la Historia; la cual no es una leyenda que se pueda amoldar al modo que el alfarero modela su barro, sino como un diamante que esculpe en el cristal palabras indelebles. Hasta ahora me he apoyado sólo en ella, y no encuentro vestigio alguno del Papado en los tiempos apostólicos: la falta es suya y no mía. ¿Queréis, quizá, colocarme en la posición de un acusado de mentira? Hacedlo, si podéis.

Oigo a la derecha estas palabras: Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. (Mateo, 16: 18). Contestaré a esta objeción luego, mis venerables hermanos; antes de hacerlo, deseo presentaros el resultado de mis investigaciones históricas.

No hallando ningún vestigio del Papa en los tiempos apostólicos, me dije a mí mismo: Quizá hallaré en los anales de la Iglesia lo que añdo buscando. Pues bien: busqué al Papa en los cuatro primeros siglos, y no he podido dar con él.

Espero que ninguno de vosotros dudará de la gran autoridad del santo obispo de Hipona, el grande y bendito San Agustín. Este piadoso doc-

tor, honor y gloria de la Iglesia Católica, fué secretario en el Concilio de Melive. En los decretos de esta venerable Asamblea se hallan estas significativas palabras: "Todo el que apelase a los de la otra parte del mar no será admitido a la comunión por ninguno en el Africa". Los obispos de Africa no reconocían tampoco la autoridad de Roma, que castigaban con excomunión a los que concurriesen a su arbitraje.

Estos mismos obispos, en el 6o. Concilio de Cartago, celebrado bajo Aurelio, que lo era de dicha ciudad, escribieron a Celestino, obispo de Roma, amonestándole que no recibiese apelaciones de los obispos, sacerdotes o clérigos de Africa; que no enviase más legados o comisionados, y que no introdujese el orgullo humano en la Iglesia.

Que el patriarca de Roma había, desde los primeros tiempos, tratado de traer a sí toda autoridad, es un hecho evidente, como es otro hecho igualmente evidente que no poseía la supremacía que los ultramontanos le atribuyen. Si la hubiera poseído, ¿osarían los obispos de Africa, San Agustín entre ellos, prohibir apelaciones a los decretos de su supremo tribunal?

Yo reconozco, sin embargo, que el patriarca de Roma ocupaba el primer puesto. Una de las leyes de Justiniano dice: "Mandamos, conforme a la definición de los cuatro Concilios, que el Santo Papa de la antigua Roma sea el primero de los obispos, y que su alteza el arzobispo de Constantinopla, que es la nueva Roma, sea el segundo". Inclínate, pues, a la soberanía del Papa, me diréis.

No corráis tan presurosos a esa conclusión, mis venerables hermanos, pues la ley de Justiniano

ON

N

INUA

TO

an de la  
ableci-

3,

NEJA-  
polita-CION,  
ENOR

EN MÉXICO:  
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del  
Espíritu Santo, año de 1793.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

lleva escrito al frente: "Del orden de las Sedes Patriarcales". Procedencia es una cosa, y "poder de jurisdicción" es otra. Por ejemplo: suponiendo que en Florencia se reuniese una Asamblea de todos los obispos del reino, la presidencia se daría naturalmente al primado de Florencia, así como entre los orientales se concedería al patriarca de Constantinopla, y en Inglaterra al arzobispo de Cantóbery; pero ni el primero, ni el segundo, ni el tercero, podrían deducir de la asignada posición una jurisdicción sobre sus compañeros.

La importancia de los obispos de Roma procede, no de un poder divino, sino de la importancia de la ciudad donde está su Sede. Monseñor Darboy no es superior en dignidad al arzobispo de Avignon, y no obstante, París le da una consideración que no gozaría si en vez de tener su palacio en las orillas del Sena se hallase sobre el Ródano. Esto es verdadero en las jerarquías religiosas, como lo es también en materias civiles y políticas. El prefecto de Florencia no es más que un prefecto como el de Pisa; pero, civil y políticamente, es de mayor importancia.

He dicho ya que desde los primeros siglos, el patriarca de Roma aspiraba al gobierno universal de la Iglesia, y desgraciadamente casi lo alcanzó; pero no consiguió, por cierto, sus pretensiones, pues el emperador Teodosio II hizo una ley estableciendo que el patriarca de Constantinopla tuviese la misma autoridad que el de Roma.

Los padres del Concilio de Calcedonia colocan a los obispos de la antigua y nueva Roma en la misma categoría, en todas las cosas, incluso las

eclesiásticas. El sexto Concilio de Cartago prohibió a todos los obispos se arrogasen el título de Pontífice de los obispos u obispos soberanos.

En cuanto al título de "obispo universal" que los Papas se arrogaron más tarde, San Gregorio I, creyendo que sus sucesores nunca pensarían en adornarse con él, escribió estas notables palabras: "Ninguno de mis predecesores ha consentido en llevar el título profano, porque cuando un patriarca se arroga el nombre de "universal", el carácter de patriarca sufre descrédito. Lejos esté, pues, de los cristianos, el deseo de darse un título que causa descrédito a sus hermanos".

San Gregorio dirigió estas palabras a su colega de Constantinopla, que pretendía hacerse primado de la Iglesia: "No se le importe del título de universal que Juan ha tomado ilegalmente, y ninguno de los patriarcas se arroge este nombre profano, porque ¿cuántas desgracias no deberíamos esperar, si entre los sacerdotes se suscitasen tales ambiciones? Alcanzarían lo que se tiene predicho de ellos: "El es rey de los hijos del orgullo".

El Papa Pelagio II llama a Juan, obispo de Constantinopla, que aspiraba al Sumo pontificado, "¡impío y profano!"

Estas autoridades, y podría citar cien más y de igual valor, ¿no prueban con una claridad semejante al resplandor del sol en mediodía, que los primeros obispos de Roma no fueron reconocidos como obispos universales y cabezas de la Iglesia sino hasta tiempos muy posteriores? Y por otra parte, ¿quién no sabe que desde el año de 325, en que se celebró el primer Concilio ecuménico de Constantinopla, entre más de 1,200 obispos que

ON

INUA

ITO

an de la  
ableci-

},

NEJA-  
olita-CION,  
ENOR

EN MÉXICO:  
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del  
Espíritu Santo, año de 1793.

REPOBLADO HISTÓRICO  
MUSEO NACIONAL